



Cámara de Senadores
Dirección General de Talento Humano

MEMORANDUM Nº 101/2023 D.G.T.H-DG

A: Lic. Gabriela Cantero, Directora General.
Dirección General de Atención a la Ciudadanía

DE: Abg. Norma Cardozo Vázquez, Directora General
Dirección General de Talento Humano.

REF: Respuesta Solicitud AIP Nº 73.976.

FECHA: 11 de septiembre de 2023.



Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el informe solicitado bajo Expediente Nº 73.976, acerca del Sr. Rubén Darío López, con C.I. Nº 1.667.918.

En el mismo se remite y aclaran los siguientes puntos:

- 1) De la Nota DBP-019-008-2022 del 17 de agosto de 2022, presentada por la Dra. Nair Cardozo, Directora de Bienestar Laboral, en la cual informa que se realizará una evaluación médica del estado de salud que se encuentra actualmente el Sr. Rubén Darío López.
- 2) El Dictamen D.B.C.P. Nº 015/2022, del 23 de agosto de 2022, presentado por la Dra. Nair Cardozo, Directora de Bienestar Laboral, del indicado funcionario.
- 3) Información de los médicos que realizaron la evaluación médica: Nombres y apellidos, como, del mismo modo, la Nota de pedido a los mismos si existieren para realizar la mencionada evaluación, o entidad Ministerial: Dr. Vicente Raúl Karjallo Blasser, Director de Asistencia Médica de la Cámara de Senadores.

Atentamente.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Portal Unificado de

INFORMACIÓN PÚBLICA



Portal Unificado de

TRANSPARENCIA ACTIVA

(<https://transparencia.senac.gov.py/>)

Buscar información Ver solicitudes Solicitar información Estadísticas Ayuda Ingresar

Compartir

Solicitud #73976

Seguir esta solicitud () 0

INFORMES

Fecha de la solicitud	Realizada por	Institución
21/08/2023	Silvestre Luis Gómez Molinas	Honorable Cámara de Senadores

A través de la presente solicito copias:

1) De la Nota DBP-019-008-2022 del 17 de agosto de 2022, presentada por la Dra. Nair Cardozo, Directora de Bienestar Laboral, en la cual informa que se realizará una evaluación médica del estado de salud que se encuentra actualmente el Sr. Rubén Darío López.

2) El Dictamen D.B.C.P. N° 015/2022, del 23 de agosto de 2022, presentado por la Dra. Nair Cardozo, Directora de Bienestar Laboral, del indicado funcionario.

3) Información de los médicos que realizaron la evaluación médica: Nombres y apellidos, como del mismo modo Nota de pedido a los mismos si existen para realizar la mencionada evaluación, o entidad Ministerial.

Obs.: Se esclarece qué certificados médicos NO solicito.

Atte.

Tipo de respuesta solicitada: A mi email

Ver original

Restan 14 días hábiles

Información

Haga click en "Seguir esta solicitud" para estar informado de las actualizaciones.

(<http://www.ministeriodejusticia.gov.py>)

Portal construido y mantenido por el MITIC (<https://www.mitic.gov.py/>) con apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad (<http://www.ceamso.org.py/es/proyectos/20-programa-de-democracia-y-gobernabilidad>) (USAID-CEAMSO) Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación [Licencia de uso de los datos](#)

(<https://www.mitic.gov.py>) [API \(<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal-core/api-docs/>\)](https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal-core/api-docs/) para desarrolladores Navegadores compatibles:  Google Chrome  Mozilla Firefox  Opera

(<https://www.sfp.gov.py/sfp/>)

(<http://www.senac.gov.py>)
Basado en la [Guía estándar para sitios web del Gobierno](#) (<https://www.paraguay.gov.py/guia-estandar>)



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Dirección de Bienestar y control del Personal

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

DBP-019-008-2022

Asunción, 17 de Agosto de 2022.-

Señora

Dra. Norma Cardozo. Directora

Dirección General de Talento Humano

Honorable Cámara de Senadores.

Me dirijo a Usted, respetuosamente y atendiendo la necesidad de realizar visitas puntuales en los domicilios de los funcionarios que se encuentran con reposo por motivos de salud con movilidades graves y de esta manera poder realizar a los mismos una evaluación médica del estado de salud que se encuentra actualmente y obtener una actualización medica más amplia, esta comitiva acompañado del Dr. RAUL V. KARIJALLO el día jueves 18 de Agosto del cte año, se constituirá en el domicilio del funcionario

- Rubén Dario López Rolon, con C.I.Nº: 1.667.918, zavalas cue 1633 c/capitán julio Rivas. en el barrio trinidad.-

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, me despido de usted con mi más alta estima y Consideración

Dra. NAIR CARDOZO. Directora
Dirección De Bienestar del Personal
D.G.T.H

Honorable Cámara de Senadores



Dra. Nair Cardozo
Directora Bienestar Laboral
Dirección Gral. Talento Humano
HCS - CN

MESA DE ENTRADA - D.G.T.H	
Nº DE EXP:	A 0687
17 AGO 2022	
OBS: La presente recepción no implica acuse de recibo ni estará sujeta a devolución	
JOSEFINA MEDINA	
Dirección General de Talento Humano	
Honorable Cámara de Senadores	



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Dirección de Bienestar Laboral

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"
Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 23 de Agosto de 2022.-

DICTAMEN D.B.C.P N°: 015/2022

Señora

Abg. Norma Cardozo, Directora General
Dirección General de Talento Humano.
Honorable Cámara de Senadores.

Visto La actualización y regularización de los Documentos de permisos por salud, del Funcionario **RUBEN DARIO LOPEZ**, con C.I.N°: 1.667.918.-----

Considerando Tomando en consideración lo establecido en la Resolución N° 1.222 de fecha 29 de abril del 2016, en su **Art. 22° a.2, a.2.1 que reza:** Se reconocen los siguientes permisos: por razones de salud. Que afecte al funcionario. Conforme al certificado médico y las limitaciones establecidas en la ley; y el **Art. 58 de la ley 1626/00 que reza:** cuando el funcionario de trabajo se ausente por salud, deberá justificar su ausencia con la presentación del certificado médico correspondiente, dentro de las 48 horas. Caso contrario se considera como día no trabajado. El permiso por causa de salud no podrá exceder los noventa días".-----

Por Ende y a Consideración del Superior:

Que, una vez revisadas las documentaciones presentadas, como ser certificado médico actualizado de fecha 20 de Agosto del 2022, la constitución de la junta médica realizada 18 de Agosto del 2022, así también el informe médico de fecha 18 de Agosto del 2022 realizado por el Dr. Vicente R. Karjallo, todos agregados en el expediente que obra en la Dirección de Bienestar Laboral y no habiendo un impedimento de orden legal alguno corresponde otorgar el permiso al Funcionario **RUBEN DARIO LOPEZ**, con C.I.N°: 1.667.918. Por lo brevemente expuesto corresponde, **HACER LUGAR**, al permiso por motivos de salud solicitado a partir del día **20 de Agosto del 2022 hasta el 20 de Noviembre del mismo año**, y una vez cumplido dicho plazo, la misma deberá comparecer en el horario en forma regular así como lo establece la HCS Salvo mejor parecer del Superior.-----

Es mi dictamen.


Abg. Víctor F. Flores
Asesor Jurídico
Dirección de Bienestar Laboral
HCS - CN




Dra. NAIR CARDOZO. Directora
Dirección De Bienestar Laboral
D.G.T.H
Honorable Cámara de Senadores


Dra. Nair Cardozo
Directora Bienestar Laboral
Dirección Gral. Talento Humano
HCS - CN